

ACTA No. 55 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior de Palacio Municipal, siendo las 18:15 horas del día miércoles 16 de agosto del año 2023, para realizar la Sesión No. 55 Ordinaria de Cabildo, convocada formalmente por el Secretario del Ayuntamiento C. LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA, en cumplimiento a los artículos 21 Fracción I, 23, 70 fracción III y 78 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 26, 27 y 28 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P. Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. PASE DE LISTA.**
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- V. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE NOMBRES A DIFERENTES CALLES EN LOS FRACCIONAMIENTOS SAN JOSÉ (NOROESTE DEL COBACH); Y AMBROCIO MARTÍNEZ (PONIENTE DE LA GASOLINERA LAS LOMAS).** Se adjuntan ambos planos de referencia.
- VI. ASUNTOS GENERALES.**
- VII. CLAUSURA.**

I.- El C. LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA Secretario del Ayuntamiento, inicia la Sesión Ordinaria con el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ, JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR, ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO y MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NAJERA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como el C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO Síndico Municipal. No encontrándose presente el C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, quien por actividades extraordinarias surgidas en la Ciudad de San Luis Potosí no le fue posible asistir a la presente Sesión de Cabildo.

II.- El C. LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA Secretario del Ayuntamiento, le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, al encontrarse presentes siete de ocho integrantes del Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente Sesión, procediendo a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando validos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- El C. LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA Secretario del Ayuntamiento, da lectura y somete a consideración el orden día señalado previamente en la Convocatoria. Aprobándose por UNANIMIDAD.

IV.- El C. LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar la lectura del Acta de Cabildo de la Sesión 54 Ordinaria, celebrada el día jueves 27 de julio de 2023. Aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes. Procediéndose a su firma correspondiente.

V.- El C. LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA Secretario del Ayuntamiento, solicita autorización para que pueda ingresar al recinto el C. JUAN PABLO MORIN CEDILLO Director de Catastro Municipal, aprobándose por UNANIMIDAD. Ya en el interior, se le concede el uso de la voz, explicando que

con fundamento en el numeral 70 fracción XXX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, presenta a consideración del Cabildo presente, propuestas para asignación de nombres a diferentes calles de dos Fraccionamientos localizados en la Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, S.L.P.:

El primero de ellos, denominado "Fraccionamiento San José", ubicado al suroeste de la Cabecera Municipal a un costado del Colegio de Bachilleres plantel 02, entre las calles boulevard Miguel Hidalgo y la antigua Carretera 57, conformado por 20 lotes, que fueron aprobados por Acta 22 de Sesión de Cabildo realizada el 10 de octubre de 1996, periodo de la PROFRA. MARTHA MARÍA LÓPEZ REYNA como Presidenta Municipal Constitucional, posteriormente aprobados por el Congreso del Estado y publicados en el Periódico Oficial del Estado bajo el decreto 12, fecha 03 de Noviembre de 1997.

Las calles asignadas son: Calle La Calavera; Calle La Chinana; y Calle María de los Ángeles. El plano con los lotes y los nombres de las calles, es el siguiente:

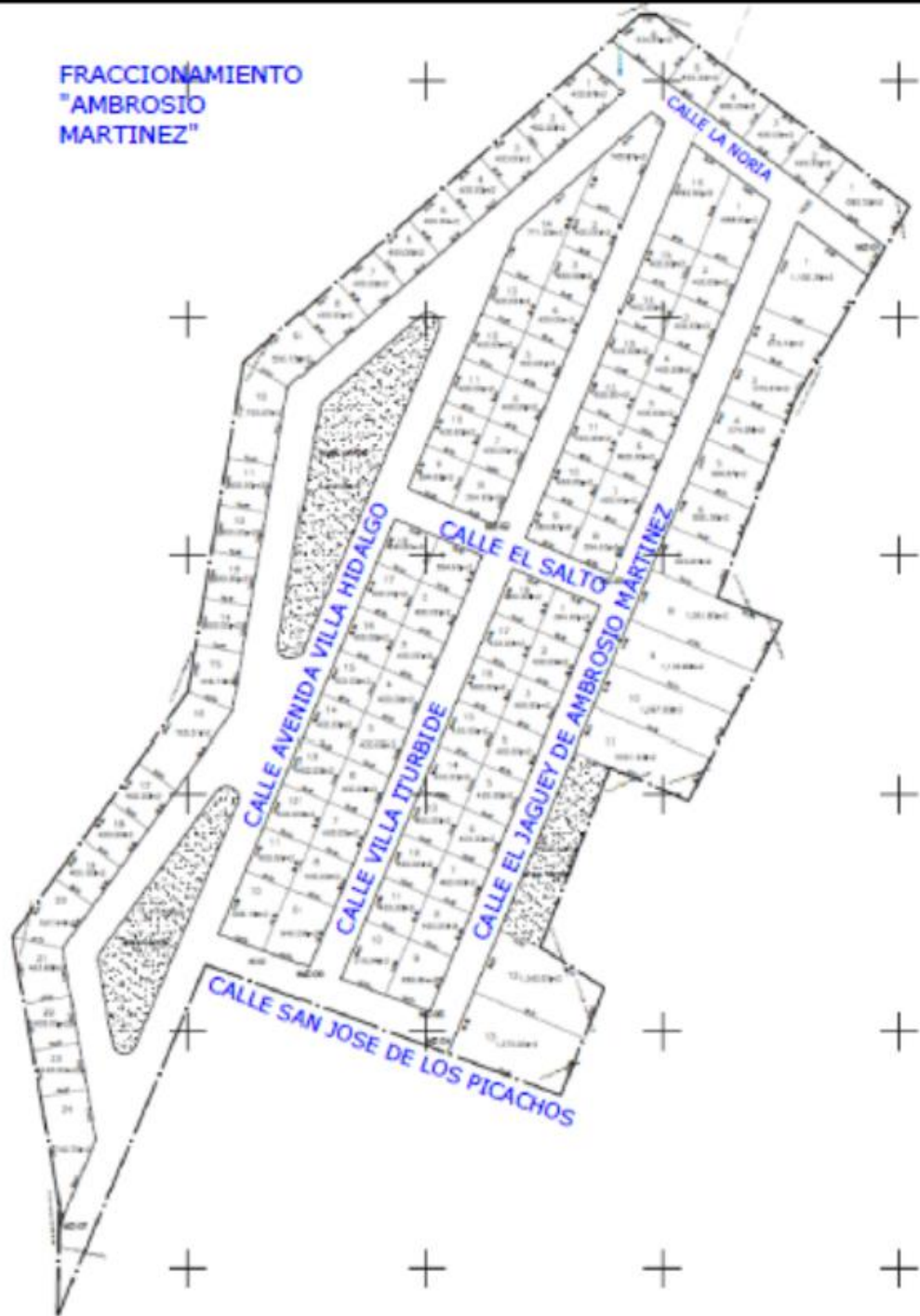


Al someterse a la votación de los presentes, es aprobado por MAYORÍA, con seis votos a favor y una abstención emitida por la Regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NAJERA.

El segundo, es el "Fraccionamiento Ambrosio Martínez", ubicado al lado noroeste de la Cabecera Municipal, al costado poniente de la gasolinera de las lomas, conformado por 109 lotes, aprobados mediante Acta 67 de Sesión de Cabildo celebrada el 30 de septiembre de 2009, siendo Presidente Municipal Constitucional el ING. JUAN ARIEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ, en este caso no se tuvo aprobación por el Congreso del Estado, ni tampoco publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Las calles asignadas son: Calle El Jagüey de Ambrosio Martínez; Calle San José de los Picachos; Calle Avenida Villa Hidalgo; Calle La Noria; Calle El Salto; y Calle Villa Iturbide.

El plano con los lotes y los nombres de las calles, es el siguiente:



Al someterse a la votación de los presentes, es aprobado por MAYORÍA, con cuatro votos a favor y tres abstenciones, condicionado a que en las siguientes Sesiones de Cabildo el Director de Catastro Municipal continuara presentando las propuestas para asignarles nombres de calles a los Fraccionamientos que falten, los votos en abstención fueron emitidos por las Regidoras C.C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO y MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NAJERA.

La Regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES argumenta que su voto en abstención es porque se beneficia a una sola familia sin especificar a que familia se refiere y también señala que al haber varios Fraccionamientos pendientes de regularizar y aprobados por Cabildo en diferentes Administraciones Municipales, cuestiona por qué se inició primero con uno aprobado en el periodo municipal del Ex Presidente Juan Ariel Ramírez y no de otros Presidentes, también pregunta si la asignación de nombres de las calles es por qué ya se les va a escriturar a las personas beneficiadas; las Regidoras C.C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO y MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NAJERA señalan que el sentido de su voto es porque en ese Fraccionamiento la mayoría se trata de lotes si habitar y que hay otros Fraccionamientos que deberían de tener más prioridad porque tienen más gente que ya habita en los predios donados; el Regidor C. JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR refiere que su voto a favor es

por la razón de que el acuerdo es sólo para asignarles nombres a las calles del Fraccionamiento, sin mencionarse nada de regularizar o escriturar todavía; el Síndico Municipal LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, la Regidora C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES y el Regidor C. CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ, relacionado a su voto a favor explican que es porque sólo se trata de propuesta para asignar nombres a las calles, que no se tiene completa la información para turnarlo al Cabildo para autorizar su enajenación, regularizar la donación y posesión, aclaran que en el "Fraccionamiento Ambrosio Martínez" ahorita no es posible realizar la escrituración toda vez que en su momento sólo se aprobó por el Cabildo y no se culminó formalmente su trámite ante el Congreso del Estado ni su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

VI.- ASUNTOS GENERALES. No se presentaron.

VII.- CLAUSURA: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19:20 horas del mismo día miércoles 16 de agosto de 2023, el Secretario del Ayuntamiento CLAUSURA la Sesión, asentándose los acuerdos establecidos. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. El Secretario del Ayuntamiento C. LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

REGIDORES

C. C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES
PRIMER REGIDOR

C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES
SEGUNDO REGIDOR

C. CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ
TERCER REGIDOR

C. JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR
CUARTO REGIDOR

C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RÍVERA NAJERA
SEXTO REGIDOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA.